



## ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

00730-2023

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Información pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa y DUP, en concreto, sujeta a evaluación ambiental, de línea eléctrica AT en t.m. de Morella. Expte. ATLINE/2015/58/12*

Información pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, sujeta a evaluación ambiental, de línea eléctrica de alta tensión en el término municipal de Morella. Expediente ATLINE/2015/58/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990 y en el anexo II de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública sujeta a evaluación ambiental, en el BOP el 3 de marzo de 2016, en el DOGV el 19 de febrero de 2016, en el tablón del Ayuntamiento de Morella el 15 de febrero de 2016 y en prensa el 26 de febrero de 2016.

Con motivo de subsanar la omisión en la información pública inicial, se sometió a nueva información pública de fecha 21 de octubre de 2020 la solicitud de modificación de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública sujeta a evaluación ambiental, consecuencia del resultado de la resolución de la Directora General de Industria, Energía y Minas de fecha 30 de julio de 2020, expediente RECURS/2019/291, en el BOP el 21 de noviembre de 2020, en el DOGV el 3 del 11 de 2020, en el tablón del Ayuntamiento de Morella el 29 de octubre de 2020 y en prensa el 26 de noviembre de 2020.

A consecuencia del resultado de la resolución de la Directora General de Industria, Energía y Minas de fecha 21 de septiembre de 2022, expediente RECURS/2021/25, con motivo de subsanar la omisión en la información pública de 21 de octubre de 2020, se somete a otra nueva información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, para un tramo parcial de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión autorizada, acompañada por nueva documentación formada por "documento técnico y anejo de afecciones" y "relación de bienes y derechos afectados".

Peticionario: Maestrazgo Distribución Eléctrica, S.L.U.

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: Línea aérea trifásica a 20 kV, doble circuito conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) entre S.T. Morella y triple circuito.

Emplazamiento de la instalación: término municipal de Morella (Castellón)

Presupuesto: 276.464,99 €

Los proyectos y documentos anexos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/castello2>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/castello2>, en valenciano, en el apartado "Información pública" disponibles al día siguiente de la publicación.

Documentos añadidos a la información pública:

- Documento técnico y anejo de afecciones

Documentos publicados en las informaciones públicas anteriores (en la web de la Conselleria <https://cindi.gva.es/es/web/energia/castello2>, en fecha 22/10/2020):

- Proyecto
- Relación de Bienes y Derechos Afectados
- Estudio de Impacto Ambiental
- Estudio de Integración Paisajística (parte 1 y parte 2)

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada, o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ Caballeros, 8 de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18492&version=amp](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp) o en caso de personas físicas, presentación por duplicado por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de los procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legalmente y reglamentariamente establecidos.

Castelló de la Plana, a 2 febrero de 2023 – El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón: Gerardo Nebot García.

Anexo: Tabla de Relación de Bienes y Derechos Afectados.

## Nuevas afecciones – Término municipal de Morella

| Finca | Término Municipal | Pol. | Parc. | Titular                     | Apoyo n°                            | Exprop. m² | Vuelo ml | Serv. m² | O.T. m² | O.T. accesos | Cultivo /Uso                                 |
|-------|-------------------|------|-------|-----------------------------|-------------------------------------|------------|----------|----------|---------|--------------|--|
| 15    | Morella           | 19   | 22    | María Pilar Vercher Guillén | -                                   | -          | 78       | 815,0    | 156     | 139,9        | Pastos                                       |
| 19    | Morella           | 23   | 21    | María Pilar Vercher Guillén | 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 | 144        | 1536     | 13982,0  | 3972    | 16.723,1     | Pastos<br>Especies mezcladas<br>Improductivo |
| 21    | Morella           | 23   | 22    | María Pilar Vercher Guillén | 21                                  | 16         | 143      | 1002,5   | 386     | 5.576,6      | Pastos                                       |

## Nuevas afecciones – Término municipal de Morella

Corrección de errores de la Información Pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, sujeta a evaluación ambiental, de línea eléctrica de alta tensión en el término municipal de Morella, provincia de Castellón. Expediente ATLINE/2015/58/12.

Advertido error el anuncio de información pública del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de fecha 2 de febrero de 2023 y publicado en el DOGV de fecha 13 de febrero de 2023, se procede a su corrección conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ Caballeros, 8 de Castellón, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat,”

Debe decir:

“Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Caballeros, 8 de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat,”

Castelló de la plana, 14 de febrero de 2023. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón. Gerardo Nebot García.